

CONCURSO N °30-2025-FOSPIBAY/S-SEGUNDA CONVOCATORIA
ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA
DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LAS
ZONAS URBANAS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA,
DEPARTAMENTO DE PIURA

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 045-2025-FOSPIBAY =====

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS; PROCEDIENDOSE A ABSOLVER LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE 01

CONSULTA 01

En el ítem 4.13.3 Para el cargo de Asistente de Residente de Obra solo se ha consignado como profesión Ingeniero mecánico electricista, Titulado, Colegiado y habilitado. Se solicita ampliar a la profesión de Ingeniero Electricista, Titulado, Colegiado y Habilitado, ya que es una profesión mas afín a este tipo de obras y se amplie a los profesionales con la finalidad de dar mayor transparencia.

RESPUESTA 01

No se ha solicitado en las bases el profesional indicado

CONSULTA 02

En el ítem 4.13.3 Para el cargo de Especialista en Seguridad se ha consignado como profesión Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Seguridad o Ingeniero de Minas, colegiado y habilitado. Se solicita ampliar a las profesiones de Ingeniero Electricista o Ingeniero mecánico Electricista, Colegiado y Habilitado, ya que son profesiones más coherentes a este tipo de obras y se de oportunidad a estos especialistas.

RESPUESTA 02

No se ha solicitado en las bases el profesional indicado

ACUERDOS FINALES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 3.1.-SE INDICA QUE SE CONSIDERAN LAS BASES INICIALES COMO BASES INTEGRADAS, CONSIDERANDO QUE NO EXISTE MODIFICATORIA
- 3.2.-SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY PUBLICAR LA PRESENTE ACTA.
- 3.3.- MEDIANTE LA PRESENTE ACTA SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS
- 3.4.-SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

